PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
Telef. 958024600 Fax. 958024694

Código:	Ry71i915PFIRMApUWRpVNofCpIcCmV	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/7

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Código:	Ry71i915PFIRMApUWRpVNofCpIcCmV	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/7

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PEDRO MARTIN TORICES

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ

Código:	Ry71i915PFIRMApUWRpVNofCpIcCmV	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/7

ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: OFERTA CULTURAL DE UNIVERSITARIOS MAYORES "OFECUM"
CIF Entidad Solicitante: G18487199
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000216-23
Puntuacion: 74
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 2.198,42 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALBIHAR
CIF Entidad Solicitante: G18468165
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000218-23
Puntuacion: 70
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 2.468,96 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA
CIF Entidad Solicitante: G18876292
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000219-23
Puntuacion: 70
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 2.369,94 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL POLIGONO DE CARTUJA
CIF Entidad Solicitante: G18045385
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000212-23
Puntuacion: 66
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 4.600,69 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICA "LA ENCARNACION Y SAN JOSE"
CIF Entidad Solicitante: G18037598
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000213-23
Puntuacion: 57
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 1.575,93 Euros

Código:	Ry71i915PFIRMApUWRpVNofCpIcCmV	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/7

6. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD DE HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA RESIDENCIA "SAGRADA FAMILIA"
CIF Entidad Solicitante: R1800224F
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000217-23
Puntuacion: 53
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 1.786,06 Euros

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO (ALPOGRA)
CIF Entidad Solicitante: G19688803
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000204-1
Puntuacion: 66
Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION Y APOYO A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS, INCLUIDAS LAS PROFESIONALES.
Cantidad Total Propuesta: 676,32 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO (ALPOGRA)
CIF Entidad Solicitante: G19688803
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000205-1
Puntuacion: 61
Objeto/Actividad Subvencionable: ACTUACIONES A PACIENTES DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA EDAD.
Cantidad Total Propuesta: 801,75 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ALTAAMID"
CIF Entidad Solicitante: G18381863
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000206-1
Puntuacion: 57
Objeto/Actividad Subvencionable: ACTUACIONES A PACIENTES DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA EDAD.
Cantidad Total Propuesta: 1.802,30 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALBIHAR
CIF Entidad Solicitante: G18468165
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000201-1
Puntuacion: 56
Objeto/Actividad Subvencionable: ACOMPAÑAMIENTO EN SU ENTORNO A PERSONAS MAYORES SOLAS.
Cantidad Total Propuesta: 822,29 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL DE LA COSTA GRANADINA (ASPAS)
CIF Entidad Solicitante: G19554872
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000203-1
Puntuacion: 55

Código:	Ry71i915PFIRMApUWRpVNofCpIcCmV	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/7

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE FORMACION Y APOYO A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS, INCLUIDAS LAS PERSONAS PROFESIONALES.
Cantidad Total Propuesta: 348,77 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL "CONTIGO" (AFACONTIGO)
CIF Entidad Solicitante: G18942912
Expediente SISS: (DPGR)720-2020-00000207-1
Puntuacion: 54
Objeto/Actividad Subvencionable: 5. FORMACIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS MAYORES, INCLUIDAS LAS PERSONAS PROFESIONALES.
Cantidad Total Propuesta: 849,72 Euros

Código:	Ry71i915PFIRMApUWRpVNofCpIcCmV	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/7

ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTES

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
Telef. 958024600 Fax. 958024694

Código:	Ry71i915PFIRMApUWRpVNofCpIcCmV	**Fecha**	23/10/2020
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	**Página**	7/7